



## Convocatorias OIJ Vigentes - Becas y ayudas al estudio

título	categoría	convoca	plazo	resumen	boletín	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
El Ranchito. Programa de Residencias Artísticas Matadero de Madrid	Becas y ayudas al estudio	Matadero Madrid y AECID	17/12/2017					
Becas del Instituto Cervantes	Becas y ayudas al estudio	Instituto Cervantes	20/12/2017					
VI Convocatoria BECAS AFIM	Becas y ayudas al estudio	Fundación AFIM	31/12/2017	<p>La Fundación AFIM pública su programa de becas para educación y formación On-line en su sexta edición, orientado a facilitar los medios necesarios para ampliar la formación y tener más posibilidades de optar a un puesto de trabajo, o mejorar en el que ya se tiene.</p> <p>La beca cubre durante un año natural desde la concesión de la misma, 5 cursos a elegir por la persona becada, entre los más de 100 que dispone la plataforma de formación online, donde realizará los cursos escogidos durante el periodo indicado.</p> <p>Jóvenes mayores de 18 años, jóvenes, emprendedores y emprendedoras, personas paradas de larga duración, de más de 45 años, mujeres y hombres en busca de trabajo, víctimas de violencia de género, de España, Latinoamérica e hispanohablantes de todo el mundo.</p> <p>Las becas cubren el 100 % de los costes de los 5 cursos seleccionados. Las personas becadas solo tendrán que abonar 35 € (48\$ USA) en concepto de gastos de gestión y tramitación de las mismas, en caso de ser una persona con alguna discapacidad, los gastos de gestión y tramitación están exentos.</p> <p>Cumplir los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.Hacer efectivo el pago de los 35€ (48\$ USA) en concepto de gastos de gestión y tramitación, en un plazo no superior a 7 días laborables, desde la concesión de la beca.Las personas solicitantes solo pueden presentarse a una convocatoria de beca por programa.Continuo desde el 1 de septiembre del 2017 finalizando el día 31 de diciembre del 2017.El Comité de Becas comunicará a cada solicitante la resolución del Comité de Becas de manera individual, por medio de un correo electrónico en un plazo no superior a 48 horas desde la solicitud.Si la resolución es positiva, en la carta de adjudicación de la beca, se adjuntará un enlace con los pasos a seguir para el pago del importe de los 35 € (48 \$ USA) en concepto de gastos de gestión y tramitación de la beca asignada.</p>				



título	categoría	convoca	plazo	resumen	boletín	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
I Edición "Beca Joven" FUNDACIÓN AFIM	Becas y ayudas al estudio	Fundación AFIM	31/12/2017	<p>La Fundación AFIM publica su programa de becas en su primera edición, orientado a todos los y las jóvenes de entre 18 y 35 años para facilitarles los medios necesarios para ampliar su formación y tener más posibilidades de optar a un puesto de trabajo, o mejorar en el que ya se tiene.</p> <p>Cada beca está formada por un curso de libre elección a escoger por el becado, de entre los más de 100 que hay en el Catálogo de Cursos de los que dispone la plataforma de formación en , y cubredurante 3 meses naturales desde la fecha de concesión de la misma, 1 curso a elegir por el becado, entre los más de 100 que dispone la plataforma de formación online <a href="http://www.formacionsinbarreras.com">www.formacionsinbarreras.com</a>, donde realizará el curso escogido durante el periodo indicado.</p> <p>Jóvenes de entre 18 a 35 años, de España, Latinoamérica e hispanohablantes de todo el mundo.</p> <p>Las becas de la Fundación cubren el 100 % de los costes del curso seleccionado. Solo se tendrá que abonar 8 € en concepto de gastos de gestión y tramitación de las mismas.</p> <p>El Comité de Becas comunicará a cada solicitante la resolución del Comité de Becas de manera individual, por medio de un correo electrónico en un plazo no superior a 48 horas desde la solicitud.</p> <p>Si la resolución es positiva, en la carta de adjudicación de la beca, se adjuntará un enlace con los pasos a seguir para el pago del importe de los 8 € en concepto de gastos de gestión y tramitación de la beca asignada.</p> <p>Solicitar la beca a través de la web <a href="http://www.fundacionafim.org">www.fundacionafim.org</a> Escoger un curso. Rellenar el formulario con los datos correctos. Cumplir los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria. Enviar la solicitud. Hacer efectivo el pago de los 8€ en concepto de gastos de gestión y tramitación, en un plazo no superior a 7 días laborables, desde la concesión de la beca. La concesión de becas es continua hasta agotar el número de becas disponibles. Cada persona podrá optar a tantas becas como desee, pudiendo elegir un solo curso en cada beca y deberá estar en posesión y añadir a cada nueva solicitud su número de expediente oficial que le será proporcionado con la primera solicitud. Se valorará el orden de llegada de la petición.</p>				



titulo	categoria	convoca	plazo	resumen	boletin	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
Becas AFIM para Voluntariado	Becas y ayudas al estudio	Fundación AFIM	31/12/2017	<p>Se convoca el primer Programa de becas de la Fundación AFIM para voluntariado.</p> <p>Facilitar los medios necesarios para ampliar la formación de los voluntarios y voluntarias y que así puedan realizar su actividad con mayor eficacia proporcionando una mayor ayuda, colaboración y bienestar de todas las personas a las que dirigen su actividad.</p> <p>Voluntariado con ganas de mejorar sus cualidades, actitudes y aptitudes, aumentar su formación y conocimientos solidarios y académicos y mejorar en el ámbito profesional y personal. Y que realice su actividad social en cualquier entidad de Interés General como son: Asociaciones, Fundaciones, Protección Civil, Guardia Civil, Bomberos, Bomberos Forestales, Cruz Roja, Médicos sin fronteras, Unicef Etc..</p> <p>Cada beca está formada por un máximo de 3 cursos a elegir, a los que se va a poder acceder matriculándose de forma gratuita. Los cursos son de libre elección a escoger por el voluntariado, de entre los más de 100 cursos puestos a su disposición. Una vez seleccionados los cursos y enviada la solicitud, no podrán ser cambiados por otros distintos. Cada beca tiene una duración de 6 meses, tiempo durante el cual, el voluntariado tendrá acceso a la plataforma de formación en para realizar los cursos que haya seleccionado. Una vez finalizada la formación en caso de que se desee obtener la Titulación de Formación sin Barreras, podrá hacerlo con sólo abonar el importe de la Titulación.</p> <p>Requisitos de acceso al programa: Elegir hasta 3 cursos para esta convocatoria que más se acerquen a sus intereses, necesidades y aficiones. Solicitar la beca a través de la web Cumplir los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria. Justificar su pertenencia a una entidad de Interés General en el caso de que le sea requerida. Comenzar los cursos en un plazo no superior a 10 días laborables, desde la concesión de la beca. Una vez finalizada la formación del curso y en caso de que se desee obtener la Titulación, la persona voluntaria va a poder hacerlo, con solo abonar el importe de la tasa de Titulación de Formación sin Barreras de 15 Euros por diploma solicitado. Si adicional u opcionalmente, el alumnado desea algún otro tipo de certificación o diploma (Universidad Rey Juan Carlos o Baremado), conlleva una tasa de 20 euros cada uno. Debe solicitarlo directamente a Formación Sin Barreras, y debería estar en posesión del diploma de Formación sin Barreras.</p> <p>Las becas de la Fundación cubren el 100 % de los costes para la realización de los 3 cursos seleccionados.</p> <p>Se valorará el orden de llegada de la petición. Se debe rellenar el formulario que se encontrará en la web y, una vez cumplimentado, debe pulsar enviar para que llegue la solicitud a</p> <p>El proceso de concesión de becas es continuo desde el 3 de mayo del 2017 finalizando el día 31 de diciembre del 2017.</p> <p>Plazo de presentación hasta el 31/12/2017</p>				



titulo	categoria	convoca	plazo	resumen	boletin	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
Bases reguladoras Becas de colaboración con destino en Oficinas de Asuntos Europeos del Principado de Asturias en Oviedo y Bruselas	Becas y ayudas al estudio	Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana del Principado de Asturias	Pendiente publicación en BOPA	<p>Se aprueban las bases reguladoras para la concesión, de becas de colaboración con destino en las Oficinas de Asuntos Europeos del Principado de Asturias de Oviedo y Bruselas.</p> <p>Las personas beneficiarias pondrán en práctica los conocimientos adquiridos durante sus estudios, realizando las prácticas de aprendizaje de tareas administrativas y de secretariado y familiarizándose, en asuntos relacionados con el funcionamiento de la Unión Europea en general y de sus instituciones, así como facilitar su acceso al mercado laboral.</p> <p>La colaboración será de 35 horas semanales con un itinerario formativo en asuntos europeos.</p> <p>La duración de la estancia en cada destino comenzará en la fecha que establezca la convocatoria hasta el 31 de diciembre del año correspondiente. Antes de finalizar las becas, las personas becarias deberán presentar un informe que recoja las principales actividades realizadas durante el periodo de realización de la beca.</p> <p>Poseer una titulación universitaria superior.Tener residencia en el territorio del Principado de Asturias, y estar empadronado/a en uno de sus concejos con 1 año de antelación al último día de presentación de solicitudes.Conocimiento suficientes de los idiomas Inglés y Francés (B2);No haber sido adjudicatario/a de esta beca en convocatorias anteriores.No estar incurso en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario/a, establecidas en la Ley General de Subvenciones.</p> <p>Proceso selectivo según baremo establecido que incluye valoración de:</p> <p>Formación específica en materias relacionadas con la Unión Europea o sus políticas sectoriales.Conocimiento de otros idiomas oficiales de la Unión Europea.Haber realizado intercambios con Universidades Europeas.</p> <p>La cuantía se establecerá en la convocatoria. La forma de pago se realizará con carácter mensual.</p> <p>Se presentarán en el Registro General de la Consejería competente o por cualquiera de los medios previstos en Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>Documentos justificativos de los requisitos y méritos alegados.Declaración responsable establecida en las bases reguladoras.Curriculum vitae donde se relacionen los méritos relacionados con los criterios de selección de la beca.</p> <p>Plazo de solicitudes: convocatoria pendiente de publicación en el BOPA</p>		<p>C/ Eduardo Herrera "Herrerita", s/n (Edificio Buenavista), 3ª planta. 33006 Oviedo (Asturias)</p> <p>Dirección General de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos</p> <p>Tel.: 985 66 89 27</p>		



titulo	categoria	convoca	plazo	resumen	boletin	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
Becas VULCANUS en Japón	Becas y ayudas al estudio	Centro Unión Europea-Japón para la Cooperación Industrial	20/01/2018	<p>financiado por el centro UE-Japón para la Cooperación Industrial y la empresa japonesa host, convoca sus becas para el periodo 2018/2019.</p> <p>Consta de colocaciones industriales para UE / COSME * estudiantiles. Comienza en septiembre y termina en agosto del año siguiente para acomodar el año académico en los Estados miembros.</p> <p>Acciones para el alumnado:</p> <p>Un seminario de una semana en Japón. Un curso de japonés intensivo de cuatro meses. Para finalizar, una pasantía de ocho meses en una empresa japonesa.</p> <p>Estudiar la gama de avanzadas tecnologías empleadas por una empresa japonesa host, y a entender y apreciar japonés cultura con miras a un enriquecimiento de un año experiencia en el extranjero, para interactuar con otras personas y las empresas japonesas.</p> <p>Entre los requisitos de participación:</p> <p>Ser ciudadano o ciudadana de un Estado miembro de EU o un país perteneciente a COSME *.</p> <p>Ser estudiante de ingeniería o Ciencias en una UE / COSME * Universidad. personas matriculadas en el momento de la aplicación año oficial de estudios y el penúltimo año de doctorado. ** Ser capaz de proporcionar un certificado de matrícula en la Universidad válida hasta al menos 3 meses antes de comenzar el programa.</p> <p>(*) Verifica si tu país se ha unido a COSME y el acuerdo está "vigente". Entonces se puede aplicar. (Ver</p> <p>(**) Ciencias de la computación, ingeniería, ingeniería mecánica, química, electrónica, biotecnología, ingeniería eléctrica, física, telecomunicaciones, ingeniería nuclear, ingeniería civil, materiales metálicos, cerámica, sistema de producción...</p> <p>La cuantía será de una beca (Yen 1.900.000) para cubrir el coste de los viajes a y desde Japón y los gastos en Japón. No tendrán ningún tipo de coste el curso y el seminario, y se proporciona alojamiento gratuito durante el curso y seminario y las prácticas de empresa.</p> <p>Las solicitudes se ajustarán al modelo que estará disponible en la dirección web .</p> <p>Las personas solicitantes son seleccionadas en base a su expediente académico y la opinión de su profesorado, sus conocimientos de inglés hablado y escrito, su motivación, su actitud a las relaciones UE-Japón y su capacidad para adaptarse a una cultura diferente.</p>				



titulo	categoria	convoca	plazo	resumen	boletin	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
Becas Predoctorales Programa "Salvador de Madariaga" MECD 2018	Becas y ayudas al estudio	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	31/01/2018	<p>El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte convoca el Programa "Salvador de Madariaga" 2018, a través de su Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, para la concesión de ayudas de cara a la realización de tesis doctorales, en el Instituto Universitario Europeo de Florencia (IUE).</p> <p>Contratos pre -doctorales por un periodo máximo de cuatro años, regulados en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.</p> <p>Estar en posesión del título de licenciatura, grado o de máster o sus equivalentes, en materias jurídicas, económico-empresariales, político-sociológicas, o de humanidades. Deberán haber terminado y acreditar estar en posesión del título que les da acceso al doctorado con anterioridad al día 10 de julio de 2018. Deberán haber finalizado los estudios a los que se refiere el párrafo anterior, con posterioridad al 1 de enero de 2009 y ser menores de 30 años en el momento de incorporarse al Instituto. Tienen que poseer el Certificado del Nivel C1 de inglés.</p> <p>Dotación económica mensual de 1.400 euros durante los dos primeros años y de 1.500 euros durante el tercero y cuarto año, más dos pagas extraordinarias cada uno de los cuatro años. Cada persona beneficiaria disfrutará de una ayuda de viaje para el primer año de estancia en el Instituto y otra para el tercer año por un importe total de 700 euros cada una.</p> <p>Las solicitudes se cumplimentarán en los formularios que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte hará accesible desde el botón de "Acceso al servicio online" y en los formularios del IUE de acuerdo con los procedimientos publicados en el</p> <p>Curriculum vitae de la persona candidata, con un máximo de mil palabras. Memoria del proyecto formativo que incluya la tesis doctoral, con un máximo de tres mil palabras. Dos cartas de presentación de profesorado o directiva de la institución académica en la que hubieran realizado los estudios universitarios.</p> <p>Plazo de presentación del 04/12/2017 al 31/01/2018 A LAS 14:00 HORAS</p>		Ministerio de Educación, Cultura y Deporte Paseo del Prado, 28, 28014, Madrid	Tlf: 915 365 600	<a href="http/
20 Becas para Doctorado en Universidad o Centro de Investigación español LA CAIXA	Becas y ayudas al estudio	Fundación LA CAIXA	27/02/2018	Requisitos:				
Becas para Estancias en la Organización Europea para la Investigación Nuclear CERN	Becas y ayudas al estudio	Organización Europea para la Investigación Nuclear CERN	05/03/2018					



título	categoría	convoca	plazo	resumen	boletín	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
55 Becas de Posgrado en América del Norte y Asia-Pacífico LA CAIXA	Becas y ayudas al estudio	Fundación Obra Social LA CAIXA	21/03/2018	<p>La Fundación Bancaria "la Caixa" convoca 55 becas para cursar estudios de posgrado en universidades de América del Norte (Estados Unidos o Canadá) y en universidades de la zona de Asia-Pacífico (Australia, Corea del Sur, India, Japón, Singapur y China).</p> <p>Los estudios son de máster o doctorado. También se admiten, en función del interés del tema y la valía de la persona candidata, los proyectos pre-doctorales de investigación científica y técnica.</p> <p>Toda persona que esté en disposición de cursar estudios de posgrado.</p> <p>Tener la nacionalidad española, que deberán acreditar adjuntando el DNI a la solicitud de beca. Poseer un título superior (de licenciatura, grado o diplomatura universitarios, arquitectura o ingeniería superior) obtenido entre enero de 2009 y julio de 2018. Acreditar el conocimiento de una lengua extranjera. Únicamente es imprescindible contar con experiencia profesional en caso de querer cursar un MBA. En tal caso, deberá acreditarse una experiencia laboral mínima de dos años con dedicación plena en la fecha de cierre de la convocatoria.</p> <p>en la universidad o centro de enseñanza superior en que haya sido admitida la persona becario, sin límite de importe., que empezará a recibirse cuando se inicie el programa de estudios para el que ha sido concedida la beca: 2.400 dólares de los EE.UU. para Estados Unidos, 2.400 dólares canadienses para Canadá, 2.270 dólares australianos para Australia, 2.680 dólares de Singapur para Singapur, 16.670 dólares de Hong Kong para Hong Kong, 10.800 yuanes para otras regiones de China, 2.100.000 won para Corea del Sur.</p> <p>equivalente a una mensualidad, según el país de destino, para gastos de instalación, asistencia a congresos y seminarios; varía dependiendo del país de destino, de 250 euros para los gastos relacionados con la expedición del título, la acreditación de las calificaciones obtenidas y otros gastos administrativos.</p> <p>Las becas se concederán por un curso, en ningún caso inferior a 9 meses, y podrán prorrogarse un segundo curso, hasta un máximo de 24 meses.</p> <p>Las solicitudes de las becas, junto con la documentación acreditativa de los requisitos y méritos que se determinen se realizarán por internet, a través de la aplicación de solicitudes disponible en el apartado de becas de la web de la Obra Social "la Caixa". Dentro de dicha aplicación, las diferentes páginas del formulario de solicitud especifican claramente la información que debe suministrarse para completar una candidatura al presente programa de becas.</p> <p>La solicitud deberá estar cumplimentada</p>				



titulo	categoria	convoca	plazo	resumen	boletin	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
				íntegramente en  Plazo de presentación hasta el 21/03/2018				
Becas iEduex	Becas y ayudas al estudio	iEduex	15/05/2018					





titulo	categoria	convoca	plazo	resumen	boletin	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
Becas de Movilidad FARO	Becas y ayudas al estudio	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	28/05/2018	<p>FARO es un programa promovido y financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España cuyo propósito es fomentar la movilidad de estudiantes de últimos cursos de todas las universidades españolas mediante la realización de prácticas formativas de calidad en empresas ubicadas en Europa, Estados Unidos y Canadá y en empresas españolas o multinacionales de Asia y Oceanía.</p> <p>El Ministerio promueve este programa desde el año 2002 gestionándose desde entonces cinco ediciones. Las tres primeras (2002-2008) ofrecían estancias en países de la Unión Europea y asociados, mientras que las dos últimas (2008-2013), correspondientes a FARO Global, ampliaron los destinos a empresas situadas en Asia, EEUU y Canadá. Desde entonces se ha hecho posible que más de 4.000 estudiantes de 150 titulaciones y pertenecientes a 68 universidades españolas hayan disfrutado de un periodo de prácticas en empresas de 65 países distintos.</p> <p>Estudiantes de últimos cursos de todas las universidades españolas</p> <p>Ser estudiante, español o extranjero menor de 30 años, con residencia legal en España y estar cursando estudios en una universidad española. Personas matriculadas en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de un título de Grado, Licenciatura, Ingeniería, Ingeniería Técnica, Arquitectura o Arquitectura Técnica, y haber superado un mínimo del 70 por ciento de los créditos necesarios para la obtención de dicho título. Asimismo, podrán participar en el programa los y las estudiantes que lleven a cabo un proyecto de fin de carrera establecido en los planes de estudios universitarios oficialmente reconocidos. Cumplir con los requisitos de entrada y estancia exigidos en los países de destino, previamente a su incorporación. No haber sido persona beneficiaria con anterioridad de una beca de Movilidad (Argo, Faro, Integrants), o de cualquier otra ayuda financiada por Ministerio de Educación con el mismo objeto o finalidad. No es posible disfrutar simultáneamente de una ayuda FARO y una ERASMUS.</p> <p>Fomentar la movilidad de estudiantes de últimos cursos de todas las universidades españolas mediante la realización de prácticas formativas de calidad en empresas ubicadas en Europa, Estados Unidos y Canadá y en empresas españolas o multinacionales de Asia y Oceanía.</p> <p>600 prácticas en Europa, Estados Unidos, Canadá, Asia y Oceanía.</p> <p>De tres años, y se va a desarrollar entre 2015 y 2018 siendo la fecha límite inicio de las estancias el 31 de diciembre de 2017. La asignación de ayudas se producirá de manera continuada durante dicho periodo, y la duración de las estancias es de entre 5 y 8 meses.</p> <p>Un importe total de 4.113,75 € en el ejercicio 2017 y 4.580,21 € en el ejercicio 2018.</p> <p>La cuantía económica de las ayudas es distinta en función del país en el que se realizará la estancia.</p> <p>Las solicitudes y escritos podrán presentarse en cualquiera de las dependencias contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Consulta las oficinas de registro</p> <p>Desde el 29 de abril de 2015 hasta el 28 de mayo de 2018.</p>		Tel: 910 837 937 (MECD Educación)		
Programa de "BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER GRADO" 2018-2019	Becas y ayudas al estudio	Fundación Banco Santander	31/12/2018	<p>La Fundación Banco Santander convoca su Programa de "BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER GRADO", para el curso 2018-2019.</p>				



titulo	categoria	convoca	plazo	resumen	boletin	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
Becas/ayudas ejercicios 2017 y 2018 del Programa "Contigo" Acuerdo de Concertación Social "Gijón Crece"	Becas y ayudas al estudio	ALPEE Ayuntamiento de Gijón/Xixón	31/12/2018	<p>El Ayuntamiento de Gijón/Xixón aprueba las bases reguladoras para concesión de becas para los ejercicios 2017 y 2018 dentro del programa "Contigo" del Acuerdo de Concertación Social "Gijón Crece"</p> <p>Personas desempleadas empadronadas en Gijón que participen en los diferentes programas y proyectos del Plan Local de Formación, Plan de Choque, Agencia de Activación Juvenil y proyectos de integración sociolaboral destinados a colectivos específicos impulsados por la Agencia Local de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Gijón /Xixón.</p> <p>Concesión directa de becas individuales a personas desempleadas que participen en acciones formativas y/o de prácticas no laborales vinculadas a programas del Plan Local de Formación, Agencia de Activación Juvenil, proyectos específicos de integración sociolaboral o en acciones formativas destinadas a mayores de 45 años para obtención de certificado de profesionalidad vinculados al Plan de Choque siempre que sean programas impulsados por la Agencia Local de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Gijón durante los ejercicios 2017 y 2018.</p> <p>El crédito máximo autorizado es de 458.200 €, de los que se ejecutarán 229.100 € para 2017 y otros 229.100 € para 2018.</p> <p>La solicitud junto con la documentación se presentará en el plazo máximo de un mes desde que el/la solicitante inicia el curso, proyecto o itinerario formativo.</p> <p>Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario/a de las ayudas.Fichero de acreedores (modelo 9.01) firmado con el sello de la entidad bancaria.Fotocopia del DNI y del libro de familia, en su caso.Copia de sentencia de separación o divorcio, en su caso.</p>		Tel.: 985 18 15 55		